



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: miércoles, 05 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

ÁYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN TASA OTORGAMIENTO  
LICENCIAS URBANÍSTICAS Y SU ORDENANZA FISCAL REGULADORA

**323**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 2 de enero de 2020, ha aprobado con carácter provisional la imposición y ordenación de la TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, y su Ordenanza Fiscal Reguladora, en la forma redactada en el expediente nº 07/2020 de su razón.

El expediente tramitado al efecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://aunon.sedelectronica.es>].

Significando que, de no presentarse reclamación alguna, quedará automáticamente elevado dicho acuerdo a definitivo.

Auñón, a 2 de febrero de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Sergio García Rodríguez